

**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
DIRECTOR/A DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE
PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 13 de noviembre de 2025, se proceda a publicar, en la página web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo jueves 27 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6.2 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacante@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, a 13 de noviembre de 2025

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a las 23:59 horas del día 11 de noviembre de 2025, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

Nº CANDIDATURA
D.AJ01
D.AJ02
D.AJ03
D.AJ04
D.AJ05
D.AJ06
D.AJ07

Candidaturas admitidas:

Nº CANDIDATURA
D.AJ01
D.AJ02
D.AJ03
D.AJ05
D.AJ06
D.AJ07

Candidatura excluida:

Nº CANDIDATURA	OBSERVACIONES
D.AJ04	Junto con la solicitud, los/as candidatos/as deberán acompañar obligatoriamente la siguiente documentación: Declaración responsable prevista en el apartado 4.3 de estas bases. (Se adjunta modelo en el Anexo III).